

- 27 -

SABLES, ESPADAS Y MACHETES “DISTINTIVO” DE CLASES A PIE (I)

Mediado el siglo XIX en la Infantería el uso de sables, espadas o machetes quedaba limitado a las denominadas “clases” en calidad de “distintivo”, ya que como armas ofensivo-defensivas la evolución del arte de la guerra les había restado toda utilidad. Por real orden de 5 de octubre de 1841 la Infantería del Ejército y Milicias Provinciales fueron desprovistas del uso de sable, que constituía *“según el estado actual del arte de la guerra, un arma molesta y embarazosa en marchas y maniobras, inútil en los campamentos y combates”*. Tan sólo debían conservarlo *“la clase de Sargentos como un distintivo de mando, honor y premio”*.

Las clases de Tambor Mayor, Sargentos, Gastadores y Músicos se equipaban con sables, espadas o machetes que eran propiedad de los Cuerpos cuando no lo eran de sus usuarios como equipo personal. En el primer caso su construcción era sufragada con cargo al denominado *“fondo general de entretenimiento”*, encomendada a distintos industriales del ramo de efectos militares, que en su manufactura debían ajustarse al “modelo” descrito en la respectiva “Cartilla de Uniformidad”, caso de existir, y a partir de 1850 utilizar en su construcción hojas adquiridas en la Fábrica de Toledo.

Esto cambió en 1878, que por real orden de 14 de septiembre (C.L. nº275) se prohibió a los Sargentos el uso de sables que fueran de su propiedad particular. Seguidamente, por real orden de 4 de diciembre (C.L. nº370) se dispuso:

“1º Los sables, machetes, espadas de los sargentos de los institutos a pie y los machetes de gastadores y músicos, serán dados en lo sucesivo por los parques de Artillería bajo igual legislación que los fusiles, cesando por tanto la reposición de aquellos efectos de su cargo al fondo general de entretenimiento de los cuerpos o otros especiales, 2º Como base para empezar este servicio, todos los sables y machetes de las clases expresadas que en la actualidad tengan los cuerpos de su propiedad particular, serán cargados en avalúos y pasaran a ser propiedad del Estado en el concepto general de armamento...”.

Por último se disponía *“Los Directores generales de Infantería, Artillería e Ingenieros, Guardia Civil y Carabineros, remitirán inmediatamente a este Ministerio un ejemplar del sable, espada o machete de sargentos de dichas armas e institutos a pie y machetes de gastadores y músicos, expresando la fecha en que se han aprobado, con el fin de determinar los modelos bajo los cuales se han de construir en lo sucesivo”*.

Considerar que en los distintos institutos los Sargentos contaran con determinado modelo aprobado, resultó inexacto en algún caso. El 28 de noviembre el Cuerpo de Artillería admitió que sus Sargentos carecían de él, y solicitó *“como modelo reglamentario de sable de sargento de Artillería de á pie, el de 1818 que usan los sargentos de Infantería”*, a lo que se accedió por real orden de 21 de diciembre del mismo año 1878 (C.L. nº386).

En real orden de 12 de abril de 1879 (C.L. nº 175) se exponía como *“con presencia de los modelos adoptados por las diferentes armas e institutos del Ejército, los cuales se diferencian no solo en los atributos, sino también en las dimensiones y figura de las hojas y en el metal de sus guarniciones, en las que no hay siempre analogía con el resto del uniforme, como sucede con el machete que usa el cuerpo de Ingenieros, que tiene*

dorada la guarnición, cuando el sable y el machete son blancos¹, todo lo cual, multiplicando los modelos dificulta la fabricación y los aprovisionamientos, á tenido a bien disponer de conformidad con lo informado por la Junta Consultiva de Guerra:

1º En lo sucesivo los sargentos de Infantería, Sanidad y Administración Militar, así como los de institutos a pie de Ingenieros, Artillería, Guardia Civil y Carabineros, usarán el mismo sable cuyo modelo será el actual de Infantería, con la denominación de sable para sargentos de á pie, modelo 1879.

2º El machete de Artillería e Ingenieros, modelo 1843, se asigna igualmente a los gastadores de Infantería.

3º El machete para músico será en todas las armas del modelo que usan los de Artillería a pie, con la denominación de machetes para músico, modelo 1879

4º En lo sucesivo, todas las armas de dichas clases que se den por los parques, serán ajustadas a estos modelos”.

La escasa atención que mereció esta disposición resulta evidente, en el Cuerpo de Ingenieros el sable de Sargentos y el machete para Músicos de su Cartilla de Uniformidad de 16 de julio de 1878, se mantenían en la Cartilla aprobada el 9 de julio de 1886. En el Cuerpo de Administración Militar el sable de Sargentos reseñado en su Reglamento de 16 de julio de 1878 se mantenía en el de 9 de junio de 1886. En el Cuerpo de Sanidad Militar la Cartilla aprobada en 14 de diciembre de 1886 ilustraba para Sargentos un sable con empuñadura similar a las de los de Sargentos de Ingenieros y Administración Militar, y el Reglamento de Uniformidad aprobado el 18 de agosto de 1886 mantenía para los Músicos de Infantería el machete que figuraba en la Cartilla de 1861.

Lo establecido en la real orden de 12 de abril de 1879 no se produjo hasta el año 1903, que por real orden de 27 de abril (C.L. n.º66) S.M. dispuso “*ratificar y disponer*” el cumplimiento de lo aprobado 24 años antes, y en consecuencia debía procederse “*al cambio de las armas de modelo distinto, actualmente en uso, que se encuentren inútiles y que, en un plazo de seis meses, se efectúe el cambio de las que se hallan en estado de servicio*”, precisándose que el uso del sable para sargentos a pie, modelo 1879, se hiciera también extensiva a los sargentos de la Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor, “*los cuales no fueron comprendidos en la citada real orden de 12 de abril de 1879*”.

MACHETES DE LA CLASE DE TAMBOR MAYOR

La plaza de Tambor Mayor se indica establecida por Felipe V en la Ordenanza de 1704, en 1863 Jorge de Wartelet define al Tambor Mayor como “*El jefe de la banda de tambores y cornetas de un regimiento de infantería, y está revertido de la graduación de sargento primero*”. En 1869 Almirante escribía “*Asistimos con dolor a la agonía, muerte o desaparición muy próxima del tambor “tradicional”, y sobre todo del antiguo TAMBOR MAYOR, con enorme colbac, ancha banda, soberbia porra y pasmoso contoneo*”. En el mes de agosto de 1873 el Gobierno de la República suprimió los tambores reemplazándolos por cornetas, y la plaza de Tambor Mayor se transformó en la de Sargento de cornetas.

En el “*Estudio Histórico del Cuerpo de Ingenieros*” publicado en 1911 se describe el machete de Tambor Mayor del Cuerpo, hacia 1800, como “*de hoja ancha, recta, con empuñadura de metal amarillo, terminada en una cabeza de león, de cuya boca cuelga*

¹ El machete con guarnición “dorada” ha de ser el Md. 1843, el “sable” y el “machete” con guarnición “blanca” serán los de Sargentos y Músicos del Reglamento de 16 de julio de 1878.

una anilla para enganchar el cordón, la cruz está formada por una serpiente del mismo metal”, descripción que cabe considerar aplicable en general a los machetes de Tambor Mayor de los distintos Cuerpos. La pieza nº6233 de la colección del Museo de Artillería, catalogada en 1909 como “*sable para cadetes de la Guardia Real*”, se trata en mi opinión del machete de Tambor Mayor en el 2º Regimiento de la Guardia Real.

La Cartilla de Uniformidad del Arma de Infantería publicada en el año 1861 ilustra el machete de Tambor Mayor, con empuñadura de latón, cruz de gavilanes rectos rematando en esfera, con escudete central en anverso mostrando la cifra real Y.2 (Isabel 2ª), el puño con molduras longitudinales y el pomo achatado, inscrito en anverso con el número del regimiento.

La Cartilla de uniformidad de 1874 ilustra el mismo modelo sin la cifra real, consecuencia de la Revolución de 1868, y con similares características sé de dos ejemplares, uno sin atributos, con empuñadura en metal blanco que pudiera indicar su uso por el Cuerpo de Ingenieros o el de Administración Militar, y otro en latón amarillo que sí muestra en el centro de la guarnición el emblema de Ingenieros. Distinto a éstos pero con características de “arma-distintivo” para clases, sé de otro machete mostrando atributos del Cuerpo de Artillería en la empuñadura.

Juan L. Calvo
Diciembre 2005

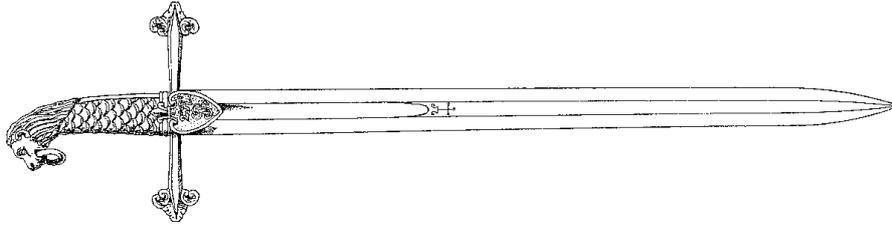
Bibliografía:

- “Colección Legislativa del Ejército”, años 1878, 1879 y 1903
- “Diccionario Militar”, J. D’W. M. (Jorge de Wartelet), Madrid, 1863
- “Diccionario Militar”, José Almirante, Madrid 1989 (reedición)
- “Estudio Histórico del Cuerpo de Ingenieros”, Tomo II, Madrid 1911
- “Catálogo General del Museo de Artillería”, Tomo 2º, Madrid, 1908
- “3 Siglos de Armamento Portátil en España” B. Barceló Rubí, Cala Millor, 2002

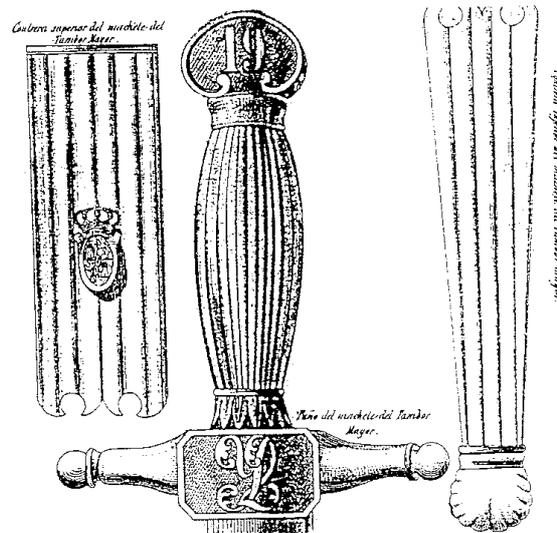
ILUSTRACIONES



MACHETE DE TAMBOR MAYOR, HACIA 1800. LA HOJA (540 x 38 mm) SIN MARCAS O INSCRIPCIONES, FILO AL EXTERIOR, LOMO REDONDO CON CANAL CONTIGUO HASTA LA PUNTA, DOBLE FILO EN ÉSTA. Foto Museo Militar, Barcelona



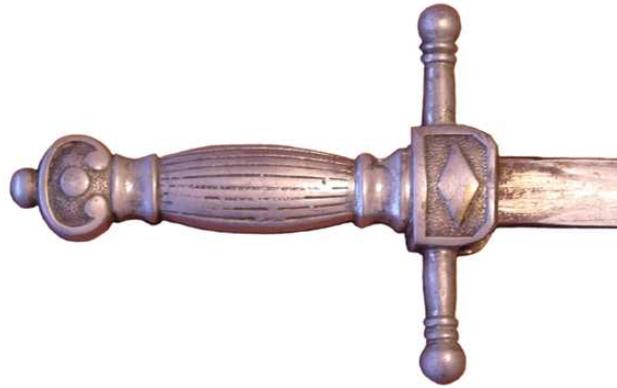
MACHETE, EJEMPLAR QUE REPRODUCE LA PIEZA N°6233 DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO DE ARTILLERÍA. LA EMPUÑADURA EN LATÓN, EL ESCUDETTE CON LA RESEÑA "2º Rº / GR", LA HOJA (615 x 37 mm) ANTIGUA, DE ESPADA DE MONTAR, ACORTADA. EN MI OPINIÓN SE TRATA DEL MACHETE DE TAMBOR MAYOR DEL 2º REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL (1825-1841). Dibujo Eduardo Jiménez Sánchez-Malo



MACHETE DE TAMBOR MAYOR, EN LA CARTILLA DE UNIFORMIDAD DEL ARMA DE INFANTERÍA DEL AÑO 1861. EMPUÑADURA DE LATÓN, NÚMERO DEL REGIMIENTO EN EL POMO Y CIFRA REAL EN EL CENTRO DE LA CRUZ. LA HOJA, 615 x 23 mm. TRAS LA REVOLUCIÓN DE 1868 SE MANTUVO EL MODELO SIN OTRA MODIFICACIÓN QUE LA SUPRESIÓN DE LA CIFRA REAL.



MACHETE DE TAMBOR MAYOR (?), HACIA 1860. EMPUÑADURA DE LATÓN CON EMBLEMA DE INGENIEROS EN EL CENTRO DE LA CRUZ. LA HOJA (616 x 25 mm) SIN MARCAS O INSCRIPCIONES, CON DOBLE FILO.



MACHETE DE TAMBOR MAYOR (¿?), HACIA 1870. EMPUÑADURA DE METAL BLANCO, SIN ATRIBUTOS DE CUERPO O INSTITUTO. LA HOJA (493 x 25 mm) SIN MARCAS O INSCRIPCIONES, CON DOBLE FILO. LAS GUARNICIONES DE METAL BLANCO FIGURAN EN ARMAS UTILIZADAS EN LOS CUERPOS DE INGENIEROS Y DE ADMINISTRACIÓN MILITAR. Foto Eduardo Gorostiza



MACHETE DE TAMBOR MAYOR (¿?), HACIA 1870. EMPUÑADURA DE LATÓN CON ATRIBUTOS DEL CUERPO DE ARTILLERÍA. LA HOJA (595 x 29 mm), INSCRITA EN ANVERSO “*Artillería, Fca. de Toledo, 1854*”, LOMOS REDONDOS EN LA PRIMERA MITAD, EN LA SEGUNDA DOBLE FILO EN TRES MESAS.



MACHETE DE TAMBOR MAYOR (¿?), HACIA 1850. CENTRADAS EN LA CRUZ, LAS INICIALES “CDR” (CARABINEROS DEL REINO), LA EMPUÑADURA IGUAL A LA DEL MACHETE PARA CADETES DE ARTILLERÍA.